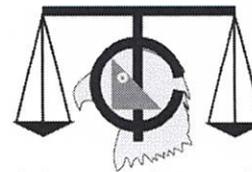




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2 8 1 - -

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 15 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 166/2018, caratulado: “S/SERVICIO DE RECARGA Y PRUEBAS HIDRÁULICAS DE LOS EXTINTORES DEL EDIFICIO DEL TCP”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 249/2018, obrante a foja 4, se autorizó el gasto y la contratación directa para los trabajos correspondientes a 25 (veinticinco) recargas y 21 (veintiún) pruebas hidráulicas, de los extintores del Organismo, por la suma total estimada de \$ 17.500 (diecisiete mil quinientos pesos).

Que conforme surge de la constancia de foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 3 de agosto de 2018 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a los proveedores Roberto Fabián PAPATRYPHONOS (v. fs. 10/13) y Soldasur SA (v. fs. 14/17).

Que a foja 18, la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, informando que ambas ofertas, cumplen con las especificaciones solicitadas en el llamado, desprendiéndose la del proveedor Roberto Fabián PAPATRYPHONOS como oferta más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar los trabajos de 25 (veinticinco) recargas y 21 (veintiún) pruebas hidráulicas, de los extintores del

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Organismo, al proveedor Roberto Fabián PAPATRYPHONOS CUIT N° 20-20234499-3, por la suma total de \$ 13.020 (trece mil veinte pesos), por ajustarse a las condiciones solicitadas y por resultar económicamente conveniente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 81/2018, obrante a foja 3.

Que se delega en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 249/2018, correspondiente a 25 (veinticinco) recargas y 21 (veintiún) pruebas hidráulicas, de los extintores del Organismo, al proveedor Roberto Fabián PAPATRYPHONOS CUIT N° 20-20234499-3, por la suma total de \$ 13.020 (trece mil veinte pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.900 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

201 - /2018.

TCP
Conficciono
Contrató
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

